



CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL No. 2508, COL. SAN PEDRO ZACATENCO, MEXICO, D.F. 07360

COMPRANET

PEDIDO NACIONAL

PROVEEDOR: REKNER, S.A. DE C.V. LOMAS DE LOS PINOS 5505C LA ESTANZUELA RFC: ASO080515Q18 TEL: 55431442	FECHA: DIA: 14 MES: 05 AÑO: 2019 CONDICIONES DE PAGO: DENTRO DE LOS 20 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE CONDICIONES DE ENTREGA: 40 DIAS NATURALES FUNDAMENTO LEGAL ART.: ARTICULO 42 DE LA LASSP COMPRADOR: MTRA. KARLA VALDES JIMENEZ Hoja No.: 1 DE 1	EFFECTUAR ENTREGA EN: UNIDAD DE GENOMICA AVANZADA DEL CINVESTAV EXT. 3022 DEPARTAMENTO: 501110 UNIDAD DE GENOMICA AVANZADA DEL CINVESTAV JIMENEZ MORAILA BEATRIZ EUGENIA PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION: ADJUDICACIÓN DIRECTA	PEDIDO No. 3043 FAVOR DE INDICAR ESTE NUMERO EN TODOS SUS DOCUMENTOS. REQUISICION No. 4340 PARTIDA PRESUPUESTAL O DONATIVO CLAVE: PROP FOUO No.: 147
FACTURAR A: CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL R.F.C. CIE-601028-1U2			

PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	DES-CUENTO	CANTIDAD	UNIDAD	PARTIDA PRESU-PUESTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1 MTO PREVENTIVO A BIOANALIZADOR, MARCA AGILENT MODELO 2100, NO. DE SERIE DE34904115 IDENTIFICACION 1, INTERVALO DE MEDICION.	0	1.00	SERV	33602	\$20,000.00	\$20,000.00
2	2 MTO PROVENTIVO A BIOANALIZADOR, MARCA AGILENT, MODELO 2100, NO. DE SERIE DE54700475 IDENTIFICACION 2 INTERVALO DE MEDICION.	0	1.00	SERV	33602	\$28,000.00	\$28,000.00
						Subtotal:	48,000.00
						I.V.A.:	7,680.00
						Descuento:	.00
						Importe Neto:	55,680.00

Expediente 1408675
AA01114)990-E117-2019
Codigo SDI 119039
Contrato: 2066284

*** CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N. ***

NOTA: REALIZAR EL AJUSTE CORRESPONDIENTE DEL TIPO DE CAMBIO VIGENTE AL MOMENTO DE CAMBIAR LA FACTURA CONFORME AL DIARIO DE LA FEDERACION. A SOLICITUD DEL PROVEEDOR SE PODRAN REALIZAR PAGOS VIA ELECTRONICA O POR CADENAS PRODUCTIVAS.
EN CASO DE SUCITARSE ALGUNA DESAVENENCIA ENTRE LAS PARTES, CUALQUIERA DE ESTAS PODRA DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACION, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 75, Y 79 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 136 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY DE LA MATERIA.

AUTORIZACIONES	COMPRADOR(A) MTRA. KARLA VALDES JIMENEZ	ADMINISTRACION UGA C.P. MA. PATRICIA LOPEZ MARTINEZ	ADMINISTRACION UGA C.P. MA. PATRICIA LOPEZ MARTINEZ	SE ACEPTAN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL REVERSO DE ESTE PEDIDO NOMBRE: Daniel Montero FIRMA: [Firma] FECHA: 14/05/2019
FORMULA	REVISO	AUTORIZO	PROVEEDOR	